

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que el corredor de seguros designado por la entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el porcentaje de comisión se detalla en el literal a), del numeral 7 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, se pagará el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; lo solicitado se encuentra establecido en numeral 2.4 Perfeccionamiento del Contrato de la Sección Específica de la Bases Administrativas..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, lo solicitado se anexará en la integración de bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTA ARCHIVO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el postor ganador de la Buena Pro, podrá anexar las cláusulas y condiciones generales vigente autorizado por la SBS, adicionales a los términos de referencia señalados en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha de vencimiento de su actual programa de seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la información solicitada se detalla en el numeral 17 de los términos de referencia.

Sin perjuicio de lo antes expuesto, se aclara que la fecha de vencimiento del programa actual de seguros de la entidad es el 19.01.2025

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Reporte de Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los ramos que se están licitando en el presente Procedimiento de Selección. Agradeceremos que esta información sea proporcionada en formato Excel y que forme parte del pliego absolutorio y que contengan como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Estado Actual
- f) Deducible

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, la información referente a la siniestralidad se anexará en la integración de las bases, en el formato que proporciona la actual aseguradora

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTA ARCHIVO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Plazo de Prestación del Servicio:

En el numeral 1.8 Plazo de Prestación del Servicio se indica lo siguiente: Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 730 días calendario el mismo que se computa desde el vencimiento de las pólizas del seguro vigente.

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las pólizas de su Programa de Seguros Patrimoniales se emitirán de la siguiente forma: Primera Anualidad (365) días calendario y posteriormente se renovarán automáticamente para la Segunda Anualidad (365) días calendario, haciendo al final un total de 730 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: no      **Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el plazo de prestación del servicio y por ende la vigencia de las pólizas será por 730 días desde el vencimiento de las pólizas vigentes, tal como se detalla en el numeral 6 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; solo bastará la presentación de la Declaración Jurada (Anexo 3) para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

**REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:**

Observamos los incisos i) y j) del numeral 2.3, por cuanto los mismos son y hasta reiterativos para el presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección debe tener presente que el DESGLOSE DE LA OFERTA ECONOMICA que presentará el ganador de la Buena Pro presentada bajo el sistema de a SUMA ALZADA se realizará en base a la oferta presentada por los seguros a ser contratados y se presentará CONFORME AL INCISO h) DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS del precio ofertado; es preciso señalar que, mediante el detalle de los precios unitarios, el ganador de la Buena Pro debe presentar todo el detalle de su oferta económica, es decir, EN BUENA CUENTA CONSTITUYE UNA ESTRUCTURA DE COSTOS, así como el detalle del precio de la oferta de la póliza del seguro convocado a suma alzada.

En lo relativo al inciso i) Estructura de Costos, solicito al Comité de Selección tenga en consideración lo señalado en el pie de página del inciso observado, allí se podrá apreciar que señala: ¿INCLUIR SOLO CUANDO RESULTE NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, IDENTIFICAR LOS COSTOS DE CADA UNO DE LOS RUBROS QUE COMPRENDEN LA OFERTA.¿ En el presente caso, este punto SE HABRÁ CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS en donde se desglosan los costos de CADA UNO de los rubros del seguro vehicular convocado.

Finalmente, en lo relativo al inciso j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete, este requerimiento ya se habría cumplido con la presentación del Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases los incisos i) y j) por ser similares a la presentación del detalle de precios unitarios, elemento requerido por el inciso h) y precisar que la información que se debe considerar para el mencionado inciso h) es la Tasa Neta, la Prima Neta Anual, Prima Comercial y Prima Total.

En caso de no ser acogida la presente observación, solicitamos al Comité de Selección se sirva ilustrar a los participantes LA FORMA DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS INCISOS h), i) y j) ASÍ COMO ACLARAR Y EXPLICAR SUS DIFERENCIAS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: i) j)      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente, se suprime el literal i) Estructura de Costos, el literal l) y se modifica el literal h) conforme al siguiente párrafo:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado por cada póliza de seguro en la cual se precise mínimamente lo siguiente : tasa neta, prima neta comercial, prima comercial y prima total

Asimismo, conforme a lo establecido en las bases estándares del OSCE el literal j) se mantiene.

Ahora, con relación a la información a presentar en los literales h) y j), se aclara que la entidad adjuntará con la integración un modelo referencia, que puede servir de guía para el postor ganador de la Buena Pro, eso dependerá del nivel detalle que considere el postor, a fin de identificar todos los costos de su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el literal h) del numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica, conforme al siguiente detalle:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado por cada póliza de seguro en la cual se precise mínimamente lo siguiente : tasa neta, prima neta comercial, prima comercial y prima total.

**Entidad convocante :** JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
**Nomenclatura :** AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

---

Se suprimen los literales i) y l) y se adjunta archivo word de modelos referenciales de detalle de precios unitarios .

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Entregables a Cargo del Contratista.-

En lo relativo a la EMISIÓN Y ENTREGA de las pólizas de seguros, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la emisión y entrega de Pólizas para el Servicio de Seguros solicitado pueda ser efectuado de manera electrónica; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado por la Entidad y cuya recepción sea confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 13      Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, que el postor ganador de la Buena Pro, podrá emitir las pólizas de manera electrónica y hacer entrega de la misma manera, la cuales serán enviadas a los correos electrónicos indicados en el numeral 5 de los términos de referencia, por la entidad con copia al corredor de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA.- (PARA LAS PÓLIZAS PATRIMONIALES)**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, el mercado asegurador estableció en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, dentro de los términos de referencia Slip Técnico (Seguro Multirriesgo), se encuentran las Condiciones Especiales de Exclusión se considera la Exclusión para Riesgo Cibernéticos (NMA5401) y la Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Póliza Multiriesgo.-

En lo relativo a la décimo segunda condición especial adicional, relativa a la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, ANTES DEL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 12    **Página:** 38  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, en caso la entidad opte por la reposición del bien siniestrado, la elección del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada , antes del pago del 100% del valor del bien o servicio, será realizado por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Póliza Deshonestidad 3D:

En lo relativo a la cuarta condición especial adicional, relativa a la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 4      **Página:** 43  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; en caso la entidad opte por la reposición del bien siniestrado, la elección del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada , antes del pago del 100% del valor del bien o servicio, será realizado por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Póliza Vehicular.-

En lo relativo a la quinta condición especial adicional, relativa a la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5      **Página:** 48  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, en caso la entidad opte por la reposición del bien siniestrado, la elección del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada , antes del pago del 100% del valor del bien o servicio, será realizado por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      **Página: 57**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la proforma del contrato consignada en el Capítulo V de las bases del presente proceso de selección, será el tenor de contrato definitivo a ser suscrito por el postor ganador de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:04:58

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 3: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:  
En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 67  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; solo bastará la presentación de la Declaración Jurada (Anexo 3) para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y en caso sea afirmativa esta respuesta nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que la entidad ha nombrado como corredor de seguros al Sr. Miguel Arenas Rayme con código SBS N4453, el cual no es funcionario público y conforme lo señalado en el literal a) del numeral 7 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros les solicitamos nos proporcionen la carta de nombramiento vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; con la integración de las bases administrativas se anexará la carta de nombramiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta Carta de Nombramiento.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

"Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, la Entidad cuenta con un contrato vigente por el periodo comprendido desde el 20.01.2024 al 19.01.2025.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros, bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a este será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente.  
"DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Por intermedio de la presente yo, \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_ y código SBS N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

- I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.
- II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

- I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web [https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica\\_Anticorrupcion\\_Rimac.pdf](https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf)
- II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

\_\_\_\_\_  
¿(Firma, sello, cargo)¿

San Isidro, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

"

**Acápíte de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que, el porcentaje de comisión se detalla en el literal b), del numeral 7 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

**Entidad convocante :** JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
**Nomenclatura :** AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

---

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En el caso de que la Entidad decida cambiar al corredor de seguros designado en la presente etapa de consultas y observaciones, revocando su agenciamiento y nombrando a uno nuevo corredor previo al inicio de vigencia de las pólizas, solicitamos al comité se sirvan confirmar: ¿ a cual de los dos corredores se deberá de pagar la comisión correspondiente ?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; en caso de cambio de corredor de seguros en la etapa de consultas y observaciones, se pagará el íntegro de la comisión al corredor vigente a la fecha de la convocatoria del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso c) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; solo bastará la presentación de la Declaración Jurada (Anexo 3) para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Sírvanse precisar en la cláusula de resolución de controversias, si el arbitraje será efectuado por árbitro único o por tribunal arbitral. Asimismo, solicitamos incluir en dicha cláusula el centro de arbitraje ante el cual se realizaría el proceso arbitral.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, de acuerdo con la cláusula décima séptima de la proforma del contrato se establece que en caso de arbitraje, este será institucional, resuelto por Tribunal Arbitral conformado por tres (3) árbitros designado por la Cámara de Comercio Americana del Perú o el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a cargo de la organización y administración del arbitraje y conforme a sus estatutos y reglamentos, a los cuales las partes se someten incondicionalmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el corredor de seguros designado esta facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el corredor de seguros designado por la entidad, está autorizado a recoger las pólizas, endosos y documentación relacionada con con las pólizas contratadas por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros es necesario establecer como normas de aplicación supletoria las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, en la base legal del presente proceso de selección se ha previsto a la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguros, así como, los diferentes reglamentos y directivas aprobados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones que sean aplicables.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas de acuerdo a los TDR Solicitamos se establezca que la entidad deberá entregar al adjudicatario de la buena pro los TDR en Word previo a la emisión de las pólizas, los cuales deberán de contener los Slips de emisión con las modificaciones y mejoras que pudieran haberse dado en la etapa de consultas y observaciones y durante el proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se precisa que, lo solicitado se anexará en la integración de bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta términos de referencia en formato Word.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que al amparo de lo dispuesto en la Resolución SBSN° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, se incluya dentro del procedimiento contractual la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, y que de igual forma se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, situación que deberá ser considerada por la entidad antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, se agregará al numeral 5 de los términos de referencia, los datos y correos del broker de seguros y la responsable de ejecución contractual.

5- Broker designado : mar.corredordeseguros@gmail.com

6- Ejecución Contractual : iris.pajuelo@jnj.gob.pe

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Cabe precisar que, el procedimiento de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, se realizará mediante correo con copia a todos los responsables.

Asimismo, el plazo para el cumplimiento de los entregables mencionados en el numeral 13 de los términos de referencia, incluye la conformidad del broker de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agrega al numeral 5 de los términos de referencia lo siguiente:

5- Broker designado : mar.corredordeseguros@gmail.com

6- Ejecución Contractual : iris.pajuelo@jnj.gob.pe

Cabe precisar que, el procedimiento de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, se realizará mediante correo con copia a todos los responsables.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En las pólizas multiriesgo o vehicular entre otras, en las que se haya pactado la condición de reposición con libertad de elección de proveedor a cargo de la entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se deberá considerar entre la entidad y la aseguradora la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar, a efecto de evitar responsabilidades generadas por la elección del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, en caso la entidad opte por la reposición del bien siniestrado, la elección del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será exclusivamente efectuada por la entidad; con la finalidad de evitar responsabilidades generadas por la elección del proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, solicitamos se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato deberá modificarse mediante una adenda.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, cualquier modificación al contrato suscrito se realizará mediante una adenda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la entidad debe autorizar la reducción de prestación mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva y de acuerdo con lo establecido en el Artículos 157°, la fecha de inicio de la reducción solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la reducción de prestaciones al contrato, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia y la correspondiente devolución de Prima a Prorrata que se calcula desde la fecha de la emisión de la Resolución por reducción de prestaciones y hasta el fin de vigencia del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la reducción de la prestación será mediante la emisión de una Resolución y se formalizará mediante la suscripción de la adenda respectiva, el inicio de vigencia será desde la fecha de emisión de la Resolución hasta el fin de vigencia del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que si están considerados en los condicionados y cláusulas generales

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el postor ganador de la Buena Pro, podrá anexar las cláusulas y condiciones generales vigente autorizado por la SBS, adicionales a los términos de referencia señalados en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que la proforma del contrato consignada en el Capítulo V de las bases del presente proceso de selección, será el contrato definitivo a ser suscrito por el postor ganador de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al comité se permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el programa de seguros al que se refiere el presente proceso de selección, remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado autorice por el comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el postor ganador de la Buena Pro, podrá emitir las pólizas y hacer entrega de las mismas de manera electrónica, las cuales serán enviadas a los correos electrónicos indicados en el numeral 5 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirva confirmar que la cláusula de nombramiento de ajustadores, aplica según lo establecido en el Artículo N° 38 de la Ley General de Seguros N°29946.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, la cláusula de nombramiento de ajustadores se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley General de Seguros N° 29946.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley de Contrataciones con el Estado y el Artículos 157° de su Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la prestación adicional será mediante la emisión de una Resolución y se formalizará mediante la suscripción de la adenda respectiva, el inicio de vigencia será desde la fecha de emisión de la Resolución hasta el fin de vigencia del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

""Seguro de Vehículos:

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar las relación Valorizada de Vehículos en Formato Excel.""

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

La información solicitada se anexará en la integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTA EXCEL

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al Comité se sirva informar si la Entidad cuenta con vehículos con timón cambiado. "

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la entidad no cuenta con vehículos de timón cambiado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al Comité se sirva indicar si la Entidad cuenta con vehículos blindados. "

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la entidad no cuenta con vehículos blindados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

"Seguro de Vehículos

Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las Bases que en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario se perjudicará al adjudicatario ya que los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, lo solicitado, se incluirá en las integraciones de las bases del presente proceso de selección.

Se incluirá en el Slip técnico - Seguros Vehiculares - Condiciones Especiales adicionales - Inciso 41.

En caso de Pérdida Total por accidentes la entidad procederá a emitir resolución de baja al vehículo por causal de reparación onerosa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá en el Slip técnico - Seguros Vehiculares - Condiciones Especiales adicionales - Inciso 41.

En caso de Pérdida Total por accidentes la entidad procederá a emitir resolución de baja al vehículo por causal de reparación onerosa.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

"Seguro de Vehículos

Para la Cobertura de Accidentes de Ocupantes, sírvanse adicionar lo siguientes (Máximo 5 Ocupantes)"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, lo solicitado, se incluirá en las integración de las bases del presente proceso de selección.

Se incluirá en el Slip técnico - Seguros Vehiculares -Materia asegurada.

Accidentes de Ocupantes ( Maximo 5 ocupantes).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá en el Slip técnico - Seguros Vehiculares -Materia asegurada.

Accidentes de Ocupantes ( Máximo 5 ocupantes)

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

"Seguro de Vehículos

Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros cobaturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza"

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el deducible de los siniestros cobaturados bajo la póliza vehicular, se pagará a la aseguradora previa presentación de la factura tal como se detalla en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al comité se sirvan confirmar que las sumas aseguradas consignadas para cada Vehículo están acordes a su valor comercial, considerando las depreciación correspondiente a los años de antigüedad de cada uno."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, las sumas aseguradas de cada vehículo detallado en los términos de referencia, están acordes con el valor comercial de cada uno de ellos y la depreciación respectiva por los años de antigüedad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares Americanos"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Dólares Americanos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, las sumas aseguradas de cada vehículo detallado en los términos de referencia, están acordes con el valor comercial de cada uno de ellos y la depreciación respectiva por los años de antigüedad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

"Póliza de Vehículos

Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas ."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas ya que esta estará a cargo de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:15:30

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos. "

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía (CONTRATISTA) indemnizará el valor declarado por la Entidad detallada en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, la entidad ha nombrado como corredor de seguros al Sr. Miguel Arenas Rayme con código SBS N4453, el cual no es funcionario público.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 50

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el corredor de seguros designado por la entidad, está autorizado a recoger las pólizas, endosos y documentación relacionada con con las pólizas contratadas por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 51

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, el valor estimado de la presente contratación incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. En ese sentido, el postor deberá incluir en su oferta económica la comisión por agenciamiento que se detalla en el numeral 7 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, el porcentaje de comisión se detalla en el numeral 7 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, se pagará el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 54

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; lo solicitado se encuentra establecido en numeral 2.4 Perfeccionamiento del Contrato del Capítulo II de la Sección Específica de la Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los ramos que se están licitando en el presente Procedimiento de Selección, estos son: Deshonestidad ¿ 3D, Multirisgo y Vehículos, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absoluto y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, la información referente a la siniestralidad se anexará en la integración de las bases, en el formato que proporciona la actual aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTA ARCHIVO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 56

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el postor ganador de la Buena Pro, podrá anexar las cláusulas y condiciones generales vigente autorizado por la SBS, adicionales a los términos de referencia señalados en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la información solicitada se detalla en el numeral 17 de los términos de referencia.

Sin perjuicio de lo antes expuesto, se aclara que la fecha de vencimiento del programa actual de seguros de la entidad es el 19.01.2025

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, lo solicitado se anexará en la integración de bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta términos de referencia en formato word

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Plazo de Prestación del Servicio:

En el numeral 1.8 Plazo de Prestación del Servicio se indica lo siguiente: Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de setecientos treinta (730) días calendario, el mismo que se computa desde el vencimiento de las pólizas del Seguro vigente.

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las pólizas de su Programa de Seguros Patrimoniales, se emitirán de la siguiente forma: Primera Anualidad (365) días calendario y posteriormente se renovarán por otra Anualidad (365) días calendario, haciendo al final un total de 730 días calendario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** No      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, la vigencia de las pólizas será por 730 días desde el vencimiento de las pólizas vigentes, tal como se detalla en el numeral 6 de los términos de referencia.

Asimismo, se aclara que la fecha de vencimiento del programa actual de seguros de la entidad es el 19.01.2025 conforme lo señalado en el numeral 17 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; solo bastará la presentación de la Declaración Jurada (Anexo 3) para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a lo señalado en el numeral 2.3, en los incisos h) i) j) l) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Estructura de Costos, Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete y Prima desagregada por cada póliza de seguro requerida, en la cual se precise lo siguiente: Tasa Neta, Prima Neta Anual, Prima Comercial y Prima Total.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sean excluidos los incisos h) j) l) m) o de lo contrario sírvanse proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

**Acápiteme de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** h)i)j)l)      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se suprime el literal i) Estructura de Costos, el literal l) y se modifica el literal h) conforme al siguiente párrafo:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado por cada póliza de seguro en la cual se precise mínimamente lo siguiente : tasa neta, prima neta comercial, prima comercial y prima total

Asimismo, conforme a lo establecido en las bases estándares del OSCE el literal j) se mantiene.

Ahora, con relación a la información a presentar en los literales h) y j), se aclara que la entidad adjuntará con la integración un modelo referencia, que puede servir de guía para el postor ganador de la Buena Pro, eso dependerá del nivel detalle que considere el postor, a fin de identificar todos los costos de su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el literal h) del numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica, conforme al siguiente detalle:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado por cada póliza de seguro en la cual se precise mínimamente lo siguiente : tasa neta, prima neta comercial, prima comercial y prima total.

Se suprimen los literales i) y l) y se adjunta archivo word de modelos referenciales de detalle de precios unitarios

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases se detalla el lugar, horario y dirección de mesa de partes (física y electrónica).

En ese sentido, el postor ganador de la Buena Pro podrá presentar la documentación vía mesa de partes virtual. Sin embargo, en caso de presentar carta fianza esta se deberá entregar en original en la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, de acuerdo con lo consignado en las bases administrativas se señala que: El contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de firmas y certificados digitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación en Forma Obligatoria de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria para todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia y permitir que la presentación de la mencionada documentación sea realizada electrónicamente, a través de la Mesa de Partes Virtual o al correo electrónico autorizado que brindará la Entidad al Adjudicatario de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: No      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el postor ganador de la Buena Pro podrá enviar facturas emitidas electrónicamente, las cuales serán enviadas al correo proporcionado por la entidad con copia al corredor de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: No      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica para el Servicio de Seguro Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, que el postor ganador de la Buena Pro, podrá emitir las pólizas de manera electrónica y hacer entrega de la misma manera, la cuales serán enviadas a los correos electrónicos indicados en el numeral 5 de los términos de referencia, por la entidad con copia al corredor de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los procedimientos de selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección, para los Ramos de Deshonestidad ¿ 3D y Multirriesgo, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** No    **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, dentro de los términos de referencia Slips Técnicos (Seguro Multirriesgo y 3D), se encuentran las Condiciones Especiales de Exclusión se considera la Exclusión para Riesgo Cibernéticos (NMA 5401) y la Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Entregables a Cargo del Contratista:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan reconsiderar la entrega de pólizas a veinte (20) días hábiles.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 13      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, el plazo de veinte (20) días calendarios, se contabiliza a partir del día siguiente de remitida toda la información o comunicación de parte del Junta Nacional de Justicia, tiempo suficiente para que el CONTRATISTA pueda emitir las pólizas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, la información solicitada se precisa en el formato DUBAI en formato excel , el cual se anexará en la integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTA FORMATO EXCEL

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 70

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, de acuerdo a lo manifestado por el área usuaria se aclara que; se cuenta con duplicado de información (back-up) de la sede de Miraflores en la nube, no tenemos información guardado en otro local declarado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 71

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio y Robo, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, las sedes cuentan con medidas de protección contra incendio extinguidores ubicados en puntos estratégicos de nuestros locales, así como vigilancia las 24 horas del día.

Asimismo; El edificio de la Sede San isidro: NO cuenta con certificado ITSE

El edificio de la Sede Miraflores SI cuenta con Certificado ITSE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar en la Materia Asegurada que los locales de terceros para que tengan cobertura estas tienen que estar previamente declarado en la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la materia asegurada en los locales de terceros, deberán ser previamente declarados a fin de que cuenten con la cobertura respectiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 73

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Materia Asegurada ¿Existencias¿, debido a que estas no forman parte de esta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener en la materia asegurada (existencias) en los locales de terceros para que tengan cobertura, siempre que estén previamente declaradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 74

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Riesgos Políticos se encuentran en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la cobertura de Riesgos Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo se encuentran en Limite Unico y Combinado y en Limite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Gastos para sustentación de la pérdida ante cualquier daño ocurrido que afecte la póliza US\$ 10,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, los Gastos de sustentación de pérdidas antes cualquier daño ocurrido que afecte la póliza, se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 76

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la Suma Asegurada por separado de Transporte Incidental.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la suma asegurada a considerar para Transporte Incidental es de US\$ 10,000.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la Suma Asegurada por separado, Límite Máximo de Embarque y el Movimiento Anual Estimado para Transporte Nacional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el límite máximo por embarque para transporte nacional es de US\$ 10,000.00 y el movimiento anual para transporte nacional es de US\$ 90,000.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el Slip Técnico-Multirriesgo, Coberturas adicionales a primer riesgo por evento:

Transporte Incidental US\$ 10,000

Transporte Nacional (Movimiento Anual US\$ 90,000), (límite máximo por embarque US\$ 10,000)

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Vehículos propios, de terceros y/o trabajadores dentro de los locales asegurados y/o en los perímetros de los predios asegurados, cubre el daño contra incendio y cualquier otro siniestro producido por responsabilidad de la Junta nacional de Justicia, en exceso de sus Pólizas vehiculares US\$ 100,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el Sub Límite de vehículos propios de terceros y/o trabajadores dentro de los locales asegurados y/o en los perímetros de los predios asegurados, cubre el daño contra incendio y cualquier otro siniestro producido por responsabilidad de la Junta nacional de Justicia, en exceso de sus Pólizas vehiculares, hasta US\$ 200,000.00 , en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Equipo Electrónico US\$ 250,000.00 se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el Sub Límite de equipo electrónico US \$250,000.00, se encuentra en Límite Único y Combinado y Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 80

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Hurto US\$ 10,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el Sub Límite de Hurto US \$10,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 81

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Infortunio US\$ 20,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el Sub Límite de Infortunio US \$20,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 82

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Dinero en efectivo solo por incendio, excluyendo el Valor Nominal se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el el Sub Límite de Dinero es por incendio y en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cláusula de Gastos y/o Costos de Defensa Penal incluidos en la suma asegurada en Limite Agregado Anual, sea limitada hasta US\$ 10,000.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el área usuaria considera necesario mantener lo indicado, en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 84

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el deducible de Todo Riesgo a 10% del monto indemnizable, mínimo USD\$ 2,500.00.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, el deducible estipulado en los términos de referencia, para la cobertura de Todo Riesgo no será modificado y se mantendrá en 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 85

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el deducible de Responsabilidad Civil a 10% del monto indemnizable, mínimo USD\$ 1,500.00, tanto para Daños Personales como Materiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el deducible de Responsabilidad Civil será el 10% del monto indemnizable, mínimo US \$1500.00 solo para daños materiales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el deducible de Daños por Agua e Impacto de Vehículos a 10% del monto indemnizable, mínimo USD\$ 250.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3,1      **Literal:** No      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el deducible estipulado en los términos de referencia, para la cobertura de Daños por agua e Impacto de Vehículos no será modificado y se mantendrá en 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 50.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el deducible de Transporte Incidental y/o Nacional a 10% del monto indemnizable, mínimo USD\$ 250.00.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, el deducible estipulado en los términos de referencia, para la cobertura de Transportes Incidental y/o Nacional no será modificado y se mantendrá en 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 100.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los deducibles son por todo y cada evento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, los deducibles son por todo y cada evento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Condiciones Especiales Adicionales Aplicable para Todas las Coberturas:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Primera Condición Especial Adicional el término ¿o pólizas diferentes¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el área usuaria considera necesario mantener lo indicado, en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 90

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir del literal d) Gastos Extras "Descontaminación" esto debido a agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: d)      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el área usuaria considera necesario mantener lo indicado, en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en el literal e) Gastos Extras sea reconsiderado de la siguiente manera: Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** e)      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, se modificará el inciso e) de los GASTOS EXTRAS del Slip Seguro Multirriesgo y se considerará lo siguiente:

Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas, hasta US \$50,000.00 en Límite agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará el inciso e) de los GASTOS EXTRAS del Slip Seguro Multirriesgo y se considerará lo siguiente:

Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas, hasta US \$50,000.00 en Límite agregado Vigencia.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en el literal f) Gastos Extras sea reconsiderado de la siguiente manera: Gastos por reconstrucción de documentos y modelos hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: f)      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, se modificará el inciso f) de los GASTOS EXTRAS del Slip Seguro Multirriesgo y se considerará lo siguiente:

Gastos por reconstrucción de documentos y modelos, hasta US \$10,000.00 en Límite agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará el inciso f) de los GASTOS EXTRAS del Slip Seguro Multirriesgo y se considerará lo siguiente:

Gastos por reconstrucción de documentos y modelos, hasta US \$10,000.00 en Límite agregado Vigencia.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 93

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que sea excluido el literal g) que a la letra indica: Gastos efectuados por el Asegurado en caso la autoridad no permita el acceso a su local a consecuencia de daños a propiedades adyacentes. Se solicita su exclusión debido a que la Entidad no declara Suma Asegurada para Lucro Cesante, ni Utilidad Bruta Anual, ya que se trata de una Entidad que brinda Servicios de la Administración Pública.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: g)      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el área usuaria considera necesario mantener lo indicado, en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que sea excluido el literal h) que a la letra indica: Pérdidas por merma de productos a granel, no uso de productos perecibles y cualquier otro gasto variable que origine pérdida para el Asegurado y que esté relacionado con la paralización de sus operaciones por un siniestro cubierto por la póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** h)      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el área usuaria considera necesario mantener lo indicado, en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Observación: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

De la revisión de los términos de referencia, notamos que no se ha consignado el Desglose de Valores Declarados de los inmuebles a ser asegurados; no brindando información alguna respecto de las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 3661-2021, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 3661-2021 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Cuadro SBS que no obra en las Bases, conforme al Reporte de la Norma SBS 3661-2021; de preferencia en formato Excel.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** No    **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución SBS N° 3661-2021 Pronunciamiento N° 456-2008

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se acoge, la información solicitada se precisa en el formato DUBAI en formato excel, el cual se anexará en la integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta archivo

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 96

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizó una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la fecha de la última auditoría se realizó el 06/12/2023, la realizó la Sociedad de Auditoría "Coronado V. Contadores Públicos Asociados S.C." contratada por la Contraloría General de la República.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 97

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los Estados Financieros 2021, 2022 y 2023.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, la información solicitada se incluirá con la integración a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 98

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que nuestros locales cuentan con medidas de protección contra incendio con extinguidores ubicados en puntos estratégicos de nuestros locales, así como vigilancia las 24 horas y cámaras de seguridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de ser favorecidos con el Otorgamiento de la Buena Pro, se incluirán nuestros Condicionados y Cláusulas Pacífico, según coberturas otorgadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el postor ganador de la Buena Pro, podrá anexar las cláusulas y condiciones generales vigente autorizado por la SBS, adicionales a los términos de referencia señalados en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Cláusulas Adicionales:

Con relación a la Cuarta Cláusula Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta no aplicaría para las coberturas expresadas en Limite Agregado Vigencia y debe ser con cobro de prima adicional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, la Cláusula de Rehabilitación de la Suma Asegurada no aplicaría para las coberturas expresadas en Limite Agregado Vigencia y debe ser con cobro de prima adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica slip técnico - 3D en las cláusulas adicionales según detalle:

4. Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada no aplica a sumas aseguradas en límite agregado Vigencia y debe ser con cobro de prima adicional.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales ¿ Convenio I:

En relación con lo establecido el numeral 3 de las Condiciones Especiales Adicionales: Bajo el Convenio I no estará limitado a la identificación del trabajador deshonesto.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adicionar el siguiente texto ¿Pero se debe demostrar que la perdida solo pudo ser ocasionada por un empleado¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, no se modificarán los términos de referencia, debido a que para la activación de la póliza no es necesario identificar al responsable del evento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

Seguros Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, la aplicación de la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales de hasta 9 asientos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**

Seguros Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la entidad no cuenta con vehículos de timón cambiado, ni unidades blindadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

Seguros Vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo de la Junta Nacional de Justicia, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el deducible se pagará a la aseguradora previa presentación de la factura, luego de la aprobación del área usuaria y el sustento correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Seguros Vehículos:

A efectos de poder cotizar adecuadamente el riesgo, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de unidades vehiculares en formato MS Excel con los siguientes datos: Descripción del bien, Marca, modelo, tipo, motor, uso, N° de asientos, año, placa y suma asegurada.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección, se sirvan proporcionar esta información en la etapa de Absolución de Consultas y/o Observaciones e Integración de Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, se adjuntará la información de las unidades vehiculares detallando los siguientes datos: Marca, modelo, tipo, motor, uso, año, placa y suma asegurada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTA FORMATO EXCEL

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de Selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la proforma del contrato consignada en el Capítulo V de las bases del presente proceso de selección, será el contrato definitivo a ser suscrito por el postor ganador de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:58:16

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Anexos Nº 3: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:  
En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo Nº 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: No      Literal: No      Página: 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; solo bastará la presentación de la Declaración Jurada (Anexo 3) para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica.

No se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1 para la etapa de admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, el valor estimado de la presente contratación incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. En ese sentido, el postor deberá incluir en su oferta económica la comisión por agenciamiento que se detalla en el numeral 7 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta: Nro. 109**

**Consulta/Observación:**

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la carta de nombramiento otorgada al corredor de seguros, lo acredita a percibir la comisión respectiva por la intermediación de las pólizas contratadas por la entidad.

Asimismo se precisa lo detallado a continuación:

- Se pagará el íntegro de la comisión al asesor/corredor de seguros nombrado desde la fecha de la convocatoria hasta la fecha del otorgamiento de la Buena Pro.
- Se pagará el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento a la fecha de la convocatoria.
- Se pagará el íntegro de la comisión al que tuvo el nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.10      Literal: no      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, en la base legal del presente proceso de selección se ha previsto a la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguros, así como, los diferentes reglamentos y directivas aprobados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones que sean aplicables.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, de conformidad con el numeral 1.6 Forma de Presentación de ofertas, del Capítulo I de la Sección General señala que;

¿Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 113

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; solo bastará la presentación de la Declaración Jurada (Anexo 3) para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 114

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta.

Cabe precisar que, se debe considerar el tipo de cambio (SBS-tipo-venta), de un día hábil anterior a la presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el presente procedimiento se encuentra bajo el sistema de Suma Alzada, por lo que, los postores deberán presentar su oferta económica por el importe total, y de acuerdo al Anexo N° 06 de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° .....  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** no      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aceptará el redondeo del segundo decimal de la Carta Fianza siempre que el importe sea a favor de la Entidad. Asimismo, el texto básico de la Carta Fianza por garantía de fiel cumplimiento será:  
Garantía de fiel cumplimiento del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2024-JNJ/CS-1 por el Servicio de Seguros integrales para la Junta Nacional de Justicia.  
Cabe precisar que, adicionalmente el ganador de la buena pro debe considerar lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contrataciones del estado y 149 del Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 117

**Consulta/Observación:**

"2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) j) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Estructura de Costos y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluido los incisos i) y k) o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** no      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se suprime el literal i) Estructura de Costos, el literal l) y se modifica el literal h) conforme al siguiente párrafo:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado por cada póliza de seguro en la cual se precise mínimamente lo siguiente : tasa neta, prima neta comercial, prima comercial y prima total

Asimismo, conforme a lo establecido en las bases estándares del OSCE el literal j) se mantiene.

Ahora, con relación a la información a presentar en los literales h) y j), se aclara que la entidad adjuntará con la integración un modelo referencia, que puede servir de guía para el postor ganador de la Buena Pro, eso dependerá del nivel detalle que considere el postor, a fin de identificar todos los costos de su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el literal h) del numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica, conforme al siguiente detalle:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado por cada póliza de seguro en la cual se precise mínimamente lo siguiente : tasa neta, prima neta comercial, prima comercial y prima total.

Se suprimen los literales i) y l) y se adjunta archivo word de modelos referenciales de detalle de precios unitarios

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 118

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, de acuerdo con lo consignado en las bases administrativas se señala que: El contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de firmas y certificados digitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Observación: Nro. 119**

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

No se acoge la observación, se precisa que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta.

El tipo de cambio (SBS-tipo venta), del día hábil anterior a la presentación de ofertas, con el cual los postores formularán su oferta, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, de conformidad con el artículo 149. Garantía de fiel cumplimiento 149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El CONTRATISTA podrá solicitar la devolución de su carta fianza una vez efectuado el pago.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No, la Entidad no puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones posteriores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la entidad no adeuda primas por un plazo mayor a 90 días calendario a ninguna aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, es posible la utilización de pólizas digitales la cuales se enviarán al correo del corredor o bróker de seguros designado por la entidad, mediante correo con copia a todos los responsables descritos en el numeral 5 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 125

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, las ofertas se presentan a través del SEACE, los documentos para el perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo establecido en numeral 2.4 Perfeccionamiento del Contrato del Capítulo II de la Sección Específica de la Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que la fecha de vencimiento del programa actual de seguros de la entidad es el 19.01.2025 conforme lo señalado en el numeral 17 de los términos de referencia.

En ese sentido, el inicio se computa desde el vencimiento de las pólizas de seguro vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
La información solicitada se anexará en la integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta modelo referencial en formato word

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
La información solicitada se anexará en la integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta modelo referencial en formato word

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el postor ganador de la Buena Pro, podrá anexar las cláusulas y condiciones generales vigente autorizado por la SBS, adicionales a los términos de referencia señalados en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 130

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precia que, se incluirá en los slip técnicos (Multirriesgo y 3D) lo siguiente:

MULTIRRIESGO : CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES APLICABLE PARA TODAS LAS COBERTURAS: inciso 24

Las póliza no cubren Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

3D: CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES: inciso: 11:

Las póliza no cubren Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye en los slips técnicos (Multirriesgo y 3D) lo siguiente:

MULTIRRIESGO : CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES APLICABLE PARA TODAS LAS COBERTURAS: inciso 24

Las póliza no cubren Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

3D: CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES: inciso: 11:

Las póliza no cubren Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 131

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, la Cláusula LMA 5394 Exclusión de enfermedades Transmisibles se detalla en los términos de referencia, se incluirá en la integración de las bases la Cláusula LMA 5410 Exclusión Limitada de Ciber Pérdidas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye en los slips técnicos (Multirriesgo y 3D) lo siguiente:

CLÁUSULAS ADICIONALES

Cláusula LMA 5410 Exclusión Limitada de Ciber Pérdidas

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 31/10/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, la información referente a la siniestralidad se anexará en la integración de las bases, en el formato que proporciona la actual aseguradora

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTA ARCHIVO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta: Nro. 133**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él desgregados en categorías en formato excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 30**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
La información solicitada se anexará en la integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
SE ADJUNTA ARCHIVO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 134

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se precisa que en el formato DUBAI está toda la información solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta el formato DUBAI

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros, estos deben estar previamente declarados en el formato Dubái (Norma 3661 SBS).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se precisa que, los locales propios y/o de terceros tendrán cobertura si han sido previamente declarados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; El edificio de la Sede San Isidro: NO cuenta con certificado ITSE, y el edificio de la Sede Miraflores, SI cuenta con Certificado ITSE

La Entidad no está obligada a contar con Licencia de Funcionamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie, objetos frágiles, que se encuentren en orillas fluviales, marítimas o lacustres.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; a la fecha no se tiene bienes a la intemperie. Sin embargo, de existir tendrán que ser bienes que por su naturaleza así lo permita, y se hará de previo conocimiento de la aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 138

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar a que se refieren como existencias, toda vez que estas están determinadas como Materia Prima, producto en proceso y producto terminado, en caso se refieran a electos de archivo, estos son considerados como contenidos únicamente

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, las existencias que se declaran en los términos de referencia, corresponde a los activos de la Entidad que se encuentran en el almacén.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que la cobertura para nuevos inmuebles y/o locales aperturados con posterioridad, quedaran amparados hasta 30 días calendario de tener su posesión, plazo en el cual deberá ser repórtalo a la aseguradora, caso contrario, no se considerara como asegurado ese inmueble y/o local.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, para nuevos inmuebles y/o locales aperturados con posterioridad, quedan amparados hasta 30 días calendario de tener su posición, plazo en el cual deberá ser declarado a la aseguradora; caso contrario no se considera como local asegurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 140

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se precisa que, la Entidad no cuenta con Drones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 141

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que la norma 3661 de la SBS del detalle de predios, no es considerada como referenciales, estos hacen parte de la póliza con toda la información en ella contempla.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que, la información detallada en el formato DUBAI no son referenciales, forman parte de la póliza contratada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 142

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo, Saqueo y Sabotaje es en Límite único y combinado y en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el sublímite de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo, Saqueo y Sabotaje es en Límite único y combinado y en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 143

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Acervo documentario es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el sublímite de Acervo Documentario es en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 144

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que el limite de Vehículos propios y/o de terceros en locales, debe ser en exceso de las pólizas vehiculares y en agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el sublimite de Vehículos propios y/o de terceros, es en exceso de sus pólizas vehiculares y en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 145

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Dinero y/o Valores dentro de los locales es solo por Incendio y en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que el sublímite de Dinero y/o Valores dentro de locales es solo por Incendio y en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 146

**Consulta/Observación:**

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar  
DICE: CONDICIONADO Y CLAUSULA  
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 32**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se precisa que, se mantendrá lo indicado, en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 147

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar y proporcionar los textos aplicables a todas las cláusulas y/o coberturas para las secciones de Incendio, Lucro Cesante, Equipo Electrónico, Infortunio, Rotura de Maquinaria, TREC, en caso de NO proporcionar el texto correspondiente a la cláusula y/o coberturas y en caso la aseguradora no cuente con la misma, se procederá a retirar de las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que, el postor ganador de la Buena Pro, podrá anexar las cláusulas y condiciones generales vigentes autorizadas por la SBS, adicionales a los términos de referencia señalados en las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los bienes a la intemperie son siempre y cuando las sea su naturaleza estar en dicha situación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 47  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; a la fecha no se tiene bienes a la intemperie. Sin embargo, de existir tendrán que ser bienes que por su naturaleza así lo permita, y se hará de previo conocimiento de la aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 149

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que el límite máximo de indemnización del convenio I es en límite único y combinado y en agregado vigencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 47  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se precisa que, el límite máximo de indemnización del Convenio I es en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
ninguna

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 150

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad) en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 47  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, la información referente a la siniestralidad se anexará en la integración de las bases, en el formato que proporciona la actual aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta archivo

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 151

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
La información solicitada se anexará en la integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta archivo

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta:** Nro. 152

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: PROFORMA      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que la proforma del contrato consignada en el Capítulo V de las bases del presente proceso de selección, será el contrato definitivo a ser suscrito por el postor ganador de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguna

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Observación: Nro. 153**

**Consulta/Observación:**

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: PROFORMA      Página: 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se acoge, se confirma que, la prestación del servicio es de 730 días calendario.

La cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agrega al literal b) del numeral 6 lo siguiente:

La cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Observación: Nro. 154**

**Consulta/Observación:**

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: PROFORMA      Página: 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.168.1 del Reglamento LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se acoge, se precisa que, el área responsable de dar conformidad es la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, tal como se detalla en el numeral 14 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica la cláusula novena conforme al siguiente detalle:

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales (¿)

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS INTEGRALES PARA LA JNJ

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:13:04

**Consulta: Nro. 155**

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 67  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; solo bastará la presentación de la Declaración Jurada (Anexo 3) para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA